

## Arne Jacobsen

La revista inglesa «The Architects' Journal» ha publicado, en su número del mes de enero de este año, una lista de los «Hombres del año» por ella elegidos, entre los que cita a Arne Jacobsen con motivo de haber sido éste el primer arquitecto extranjero que ha proyectado un «college» en Oxford.

Arne Jacobsen, eminente arquitecto danés, que es además paisajista y diseñador industrial, trabaja en Klampenborg, lugar de la costa en los alrededores de Copenhague. Tiene diez ayudantes (lo cual representa, en Dinamarca, tener un gran despacho puesto que sobre una población de cuatro millones y medio este país cuenta con 4.000 arquitectos). La obra más importante que está realizando actualmente es un edificio de 22 pisos para estación terminal para la S.A.S., con hotel a partir del quinto piso y oficinas. Este edificio se inaugurará en Copenhague el próximo verano. Jacobsen, que tiene por norma trabajar sólo en una gran obra a la vez, enviará a su ayudante-arquitecto para que dirija la construcción del College Ste. Catherine, de Oxford.

Jacobsen nació en 1902, en Copenhague, siendo su padre un hombre de negocios. Él quería ser pintor, pero su padre le convenció de que se hiciera arquitecto, por lo cual hizo cinco cursos en el Technical College de Copenhague, trabajando los veranos como ayudante de arquitecto y como albañil. En 1924 pasó a la Academia de Arte, donde se enseñaba entonces un estilo romántico. Durante este período construyó su primera casa. Un viaje de estudios al sur de Francia le dio una más amplia visión arquitectónica, y el proyecto de museo que había hecho cuando estaba estudiando en la Academia resultó finalmente más «a lo Asplund» que «a lo Abildgaard» (con cuyo nombre se había bautizado el estilo romántico). Obtuvo el título en 1927, trabajando luego casi dos años en el estudio de un arquitecto, donde proyectó algunos almacenes y una plataforma para orquesta. Ganó el primer premio en un concurso para «la casa del mañana» en colaboración con Flemming Lassen en 1929; su proyecto incluía un «helipuerto» y un pequeño puerto para barcas motoras.

Entre sus obras arquitectónicas más sobresalientes debe contarse: su propia casa en Ordrup Krat (1929), con ladrillos blanqueados y ventanas metálicas; las viviendas Bellavista en Bellevue; al norte de Copenhague (1934), con anchos ventanales y balcones; el teatro Bellevue, de cubierta inclinada; la escuela de equitación Maitsson (1930) y el Ayuntamiento de Aarhus (1939) en el que colaboró con Erik Moller y a cuyo proyecto se le otorgó el primer premio. Posteriormente, y a causa de la presión ejercida por la opinión pública en este sentido, se añadió a este proyecto una torre. También mereció un primer premio con el proyecto de Ayuntamiento para Sollerod durante los primeros años de la guerra (con Flemming Lassen) y construyó las viviendas en dientes de sierra en Gentofte en 1943. Un repentino programa antijudío, hacia finales de la guerra, le obligó a huir a Suecia, donde permaneció hasta el final de la guerra, dibujando telas que su mujer estampaba. Sus obras más destacadas de la postguerra son: las viviendas estatales de Sohln, en 1950, con variaciones sobre la disposición en dientes de sierra; el almacén y local de exposición para el tractor Massey-Harris, en 1952; el Ayuntamiento de Rodovre, en 1955; la casa Atrium en la Interbau de Berlín, en 1957, y la fábrica de Carl Christiansen en Aalborg, 1957.

Desde el año 1952 diseña sillas que son lanzadas al mercado por Fritz Hansen, y desde 1957 crea los diseños de cubiertos de la firma A. Michelsen. A principios del año pasado la RIBA organizó en su honor una exposición individual de su obra.

Arne Jacobsen escribe:

«El honor de ser nombrado «Hombre del Año» lleva consigo (así lo entiendo a través del «Architect's Journal») el deber de pronunciar unas palabras sobre un tema arquitectónico con el que se esté familiarizado.

Desgraciadamente, nunca me he sentido inclinado a escribir ni a hacer filosofía arquitectónica, ya que me falta habilidad en estas materias tan importantes para un arquitecto. Siempre he preferido mi tablero de dibujo, que me ha dado siempre mucho trabajo. Incluso la más pequeña obra presenta, cuando se lleva a cabo minuciosamente, una importancia extraordinaria, y si se intenta terminarla a la perfección, el trabajo arquitectónico llega a ser un empleo de jornada entera que no deja tiempo para casi nada más.

Todos los detalles arquitectónicos, muebles, cortinajes y otros detalles son elementos que deben ser solucionados. Sólo así se da la posibilidad de alcanzar la calidad perfecta que es el propósito del arquitecto. Hay muchos arquitectos que creen que trabajar en lo que actualmente se conoce por «Diseño industrial» exige unas disposiciones especiales. Es lamentable que, a causa de esta opinión, muchos se alejen de esta clase de trabajo tan interesante que puede dar lugar a una agradable variación dentro de la marcha corriente del trabajo arquitectónico. Al fin y al cabo, no requiere ninguna habilidad particular. Hablando de habilidad: siendo profesor de Academia, a menudo padres perplejos me interrogan acerca de si yo creo que su hijo o hija tiene talento suficiente para llegar a ser arquitecto. Naturalmente, es difícil dar una contestación cuando se dispone sólo de unos croquis hechos por un joven de 17 ó 18 años. Pero algo se ha de contestar, y puesto que nuestro comercializado mundo gusta tanto de los «tantos por ciento», generalmente les consuelo con la contestación de que un 10% de talento y un 90% de trabajo arduo pueden hacer un arquitecto bueno y útil.

En cuanto a los talentos superdotados, aquella minoría en los que puede invertirse el anterior porcentaje, aquellos de los que inconscientemente nos inspiramos, mucho puede escribirse sobre ellos. Pero no es necesario, ellos y otros ya lo han hecho y nos han ayudado así a llegar a ser lo que hoy somos. Algunos de ellos miran la arquitectura como una variedad de las bellas artes. Si lo es o no, puede ser tema de discusión; pero sus obras a menudo no son confortables para vivir. Sin embargo, todos los que hemos aprendido mucho gracias a su talento debemos, como muestra de profunda gratitud, abstenernos de juzgarlos, y dándoles las gracias hacernos cargo del margen de imperfección al que tienen perfecto derecho. Pero la mayoría de ellos opinan que la arquitectura tendría de ser una fusión de razones funcionales, estructurales y estéticas y continúan considerando la arquitectura como un arte sujeto a normas. Debiendo

fideliad a esta escuela de pensamiento, uno está obligado a mirar con algún recelo ciertos hechos esporádicos que impulsan a algunos de los mejores a romper con la arquitectura racionalista para así poder ensayarse en una especie de romanticismo monumental. A mi modo de ver, estas personas tienen miedo a encerrarse en la jaula del funcionalismo: una jaula de acero, hormigón y vidrio, o más bien de muro-cortina.

Este tipo de arquitectura, con todos sus inconvenientes técnicos o estéticos (por ejemplo: sus fachadas de vidrio que son a veces demasiado calurosas y a veces demasiado heladas, o su sistema modular, algún tanto restrictivo y esclavizante) ha puesto las cosas un poco difíciles para nosotros. Aún así, creo que existen todavía un sinnúmero de posibilidades no experimentadas que, como antes, seguirán el desarrollo técnico y encontrarán su expresión estética gracias a los nuevos materiales y a su diseño formativo. La construcción seguirá el ejemplo, y de este modo influenciará la evolución de la renovada arquitectura. No será un proceso rápido, pero no hay motivo para lamentar la lentitud de la evolución; tener tiempo suficiente para digerir, es saludable. No debe pretenderse ser nuevo y moderno a toda costa, y menos que nada en arquitectura. Me doy perfecta cuenta de que hoy en día, se pretende antes que nada la espectacularidad y la novedad. Sin embargo, hemos de ser capaces aún de mirar y disfrutar de la buena arquitectura sin necesidad de que haya un atractivo modelo fotográfico en primer término. Espero que podremos, en el futuro, dejar de lado este entumecido modernismo que casi siempre cae en la trampa del formalismo. Períodos así se dan casi cada década. Afortunadamente, siempre desaparecen bastante rápidamente; pero a menudo han conducido al estancamiento o incluso a regresiones. No debemos olvidar que Mies Van der Rohe creó su primera, muy hermosa y no menos famosa casa, en 1928, y su última e igualmente hermosa y famosa, con las mismas líneas, en 1958. Ha demostrado lo lejos que se puede llegar tanto en el proyecto como en los detalles si se permanece leal a sí mismo y a su ideal. De esta fuerza de carácter depende todo.

Las almas en cierto modo más débiles se sienten fácilmente tentadas a recurrir al trazado casi-romántico para complacer al público, y califican irónicamente (como autodefensa) a la verdadera arquitectura funcional y constructiva de «internacional y americanizada». Por qué la palabra internacional tiene aquí un sentido peyorativo, es algo que no llevo a comprender. El que un arte se convierta en internacional se debe siempre a una evolución natural, sin formalismos dictados por la moda. No hay, a mi modo de ver, nada despreciable en este hecho, antes al contrario.

Por otra parte, un internacionalismo deliberado es sólo, según mi entender, tan desafortunado como un exagerado nacionalismo. La buena arquitectura estará siempre sujeta a las influencias regionales, y estará afectada en gran manera por el clima local, las tradiciones y las condiciones topográficas, factores esenciales en la formación de un verdadero ambiente. Si las primeras obras de un joven arquitecto tienen un aire marcadamente internacional habrá motivo para desconfiar de él tanto como de un pintor o de un escultor cuyas primeras obras sean abstractas. Creo que es preciso tener una base naturalista. Después de todo, se debe poder abstraer partiendo de algo.

En el caso de la arquitectura, el papel de «naturalismo» lo hace el elemento funcional tanto en la construcción como en la utilización del edificio y su tarea ha de ser emprendida honradamente sin jugar con la moda o con concepciones deliberadamente originales.

Por medio de un trabajo arquitectónico honrado se llegará a una simplificación cada vez mayor y a una progresiva pureza en el empleo de proporciones, materiales y colores. En una cosa, por lo menos, parecemos estar todos de acuerdo: la arquitectura moderna puede llegar tan lejos como la de los griegos en el Mundo Antiguo.»

## jurisprudencia profesional

### Viviendas de renta limitada. Contribución por construcción de alcantarillado. (Sentencia de 9 de abril de 1958. Contencioso-Administrativo.)

¿Ha de abonarse la contribución especial de mejoras por la construcción de alcantarillado a las viviendas acogidas a la Ley de Viviendas protegidas de 19 de abril de 1939, o ha de aplicarse la reducción del 90% durante veinte años que fija el artículo 5.º de la citada Ley?

El Ayuntamiento de Barcelona pretende aplicar a un grupo de viviendas protegidas, construidas en la calle de Pedralbes, la contribución especial sobre mejoras por construcción de alcantarillado, o bien, como sostiene la Delegación Provincial de Sindicatos, a las mencionadas viviendas debe aplicarse la exención en un 90% de la contribución especial de mejoras.

El Delegado Provincial de Sindicatos interpuso contra el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona reclamación económica administrativa, y estimada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, el Ayuntamiento entabló el recurso correspondiente que fue estimado por el Tribunal Provincial Contencioso, quien desestimó el acuerdo del Tribunal Económico.

El Delegado de Sindicatos recurrió al Tribunal Supremo que estima el recurso y declara, revocando la sentencia provincial, que el grupo de viviendas aludidas está exento en un 90% de la contribución de mejoras, por ser doctrina reiterada de esta Sala, expresada en otras sentencias del Tribunal Supremo, que las exenciones contenidas en las leyes protectoras de viviendas hay que interpretarlas en el sentido literal de sus palabras, pues estas leyes se dictan para favorecer y fomentar la construcción de casas de renta y coste reducido a favor de productores de condición modesta. Véanse los «considerandos».

CONSIDERANDO: Que la única cuestión a resolver en el presente pleito es determinar si la contribución especial sobre mejoras, impuesta

por el Ayuntamiento de Barcelona, es de aplicación íntegramente a las viviendas construidas por la Obra Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos en la barriada de Sarriá, al amparo de la Ley de 19 de abril de 1939 de viviendas protegidas, como pretende el referido municipio, o si por el contrario, a esa contribución debe aplicarse la bonificación del 90 por 100 que determina el artículo 5.º de la Ley antes citada de viviendas protegidas, como estableció el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el acuerdo que fue revocado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso de Barcelona en la sentencia que es objeto de esta apelación.

**CONSIDERANDO:** Que como el criterio expuesto en la sentencia apelada para revocar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona, que expresamente declara que es de aplicación al grupo de viviendas «Nuestra Señora de la Merced» de la Obra Sindical la reducción del 90% de la contribución especial de mejoras, lo fundamenta únicamente en una definición que hace de esta contribución, deduciendo de ella que no es otra cosa que la existencia de un crédito que el Ayuntamiento entiende poseer, contra el sujeto gravado con la contribución, que cobra en plazos, que no es posible que pueda incluirse entre las contribuciones, impuestos y arbitrios que enumera la Ley de Viviendas protegidas, se hace preciso declarar que la naturaleza especial de esta jurisdicción, esencialmente revisora, impide hacer afirmaciones de ese orden, máxime cuando no se ha discutido, ni podía hacerse, que no fuese una contribución especial, sino si estaba bonificada por la tan citada Ley de Viviendas protegidas, extremo que por ser tan expresivo en el artículo 5.º en su apartado b), al disponer que la exención del 90 por 100 de «Toda contribución, impuesto o arbitrio, ya sea del Estado, Provincia o Municipio, que grave las casas durante los veinte años siguientes» excluye toda interpretación acerca de que no esté incluida la contribución especial de mejoras, entre las que declara exentas en un 90 por 100 dicho texto legal de 19 de abril de 1939.

**CONSIDERANDO:** A mayor abundamiento de lo expuesto, que es doctrina reiterada de esta Sala, expresada, entre otras, en la sentencia citada en los Vistos<sup>1)</sup>, que las exenciones contenidas en las leyes protectoras de construcción de viviendas, hay que interpretarlas en el sentido literal de sus palabras, y como estas Leyes se dictan para favorecer y fomentar la edificación de casas de renta y coste reducido para que puedan ser ocupadas por productores de condición relativamente modesta, estos beneficios fiscales serían estériles si, como en el caso de autos, el Municipio de Barcelona los cobrase sin bonificación a la Obra Sindical del Hogar, con una interpretación errónea del artículo 5.º de la Ley de Viviendas protegidas de 19 de abril de 1939, que expresamente determina la exención del 90 por 100 para estas casas durante veinte años.

**CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente razonado que procede revocar la sentencia apelada.

R. G. C.

<sup>1)</sup> Sentencia de 11 de abril de 1956.

## noticiario

### Creación de la A. D. I. F. A. D.

Se ha constituido en Barcelona la Agrupación del Diseño Industrial del Fomento de las Artes Decorativas (A.D.I.F.A.D.). El objeto del A.D.I.F.A.D. será promover por todos los medios a su alcance el interés y estudio del Diseño Industrial. Para alcanzar dicho fin, el A.D.I.F.A.D. se propone una labor de colaboración entre los diseñadores e industriales, que fecunde la producción con un criterio propio y actual.

### H - Muebles concurso 1960

**Concurso núm. 1:** Proyecto de una silla. Proyecto de una butaca ligera confortable.

**Concurso núm. 2:** Proyecto de una mesa de comedor.

#### REGLAMENTO DEL CERTAMEN

1. Los concursos están abiertos a cuantas personas se sientan interesadas en el diseño del mueble.
2. Cada concursante sólo puede presentar un modelo para cada proyecto. Pudiendo, si lo desea, concurrir solamente a uno de los concursos.
3. La participación podrá ser personal o en grupo, pero no bajo la forma de entidades comerciales. Ningún componente de grupo podrá en el mismo certamen anual participar individualmente en cualquiera de los concursos.
4. Para la participación no es precisa invitación ni inscripción previa.
5. La participación en cada uno de los concursos requiere el proyecto del mobiliario completo en él especificado.
6. Los trabajos se presentarán bajo lema. A este efecto se indicará en el borde superior derecho de cada trabajo o en cualquier parte visible de los modelos si se presentasen éstos, el número correspondiente al concurso, seguido de otro número de cinco cifras repetidas libremente, elegidas por los concursantes. En sobre opaco aparte, debidamente lacrado, que sólo llevará exteriormente el número correspondiente al concurso seguido y las cinco cifras adoptadas por los concursantes como lema, se acompañarán los datos y señas completas de los concursantes.

7. Los concursantes deberán abstenerse de poner notas, siglas o cualquier indicación que permita su reconocimiento.

8. Los trabajos se presentarán fijados sobre cartón u otro bastidor rígido y ligero en formato único de 100 x 70 cm sin moldura ni reborde alguno.

9. Todos los dibujos, secciones, proyecciones, perspectivas y cuantos detalles estime el concursante necesarios para su interpretación y realización se presentarán, obligatoriamente, representados por sus contornos, en línea negra fija. Todos los dibujos y proyecciones deberán ir suficientemente dimensionados y acotados.

10. No se acompañará ninguna memoria escrita, pudiendo utilizarse los mismos tableros de la representación gráfica para la indicación de materiales, dispositivos, sistemas de ejecución y la descripción de cuantas aclaraciones estimen los concursantes necesarias para la mejor interpretación y realización de los modelos.

11. Si el concursante estima necesaria o conveniente la presentación de modelos o parte de modelos, se ajustarán precisamente a la escala 1/4 para modelos enteros y 1/1 para los detalles.

12. Los trabajos deberán ser presentados por cuenta de los concursantes en las oficinas de la entidad (Calle de Recoletos, núm. 2, Madrid), entre los días 1 a 15 de mayo de 1960, inclusive, hasta las trece horas del día último, en cuyo acto se entregará un talón resguardo que acredite los documentos presentados por cada concursante.

13. El jurado estará constituido de la siguiente forma: los arquitectos españoles Sres. Coderch, Vázquez de Molezún y Sáinz de Oiza, y los Sres. D. Juan Huarte y D. Gregorio Vicente, estos últimos en representación de la entidad convocante.

Las deliberaciones del jurado serán tomadas por mayoría absoluta de votos. Actuará como secretario del tribunal el miembro de menor edad.

El fallo del jurado, que será irrevocable, se comunicará por la prensa y radio y por escrito a los vencedores.

El tribunal realizará su fallo dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del plazo de entrega de los trabajos.

14. Se establecen los siguientes premios:

**Concurso núm. 1:** Un premio de 100.000 pesetas.  
Un premio de 50.000 pesetas.

**Concurso núm. 2:** Premio único de 50.000 pesetas.

Los premios serán indivisibles y no podrán declararse desiertos siempre que a cada concurso se presenten como mínimo más de diez trabajos.

15. Con los trabajos premiados y con aquellos otros seleccionados a juicio del jurado por sus méritos relevantes, se hará una exposición pública en el domicilio de la entidad convocante.

16. Los trabajos seleccionados para exposición llevarán el nombre de su autor o autores, a cuyo efecto el jurado abrirá las plicas correspondientes. Las plicas de los restantes trabajos serán inutilizadas por el tribunal en forma que se asegure el anonimato de los trabajos no premiados ni seleccionados para exposición.

17. Los trabajos no premiados ni seleccionados para exposición serán retirados por sus autores en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del fallo, transcurrida la cual la entidad convocante procederá a su inutilización. Los trabajos seleccionados para su exposición pública podrán ser retirados por sus autores una vez terminada aquélla.

18. Los trabajos premiados quedarán de absoluta y exclusiva propiedad de H - MUEBLES, quien podrá poner en venta, reproducir y fotografiar o hacer el uso oportuno de ellos, consignando siempre en la información y catálogos de H - MUEBLES, junto con el modelo, el nombre o nombres de sus diseñadores.

19. Los trabajos no premiados pero seleccionados por el jurado para su exposición al público, y sobre los que H - MUEBLES podrá gestionar directamente la compra del modelo, podrán en todo caso ser reproducidos y fotografiados por H - MUEBLES como tales trabajos seleccionados en los concursos de H - MUEBLES, aunque deberá consignar siempre, junto a los mismos, el nombre o nombres de sus diseñadores.

20. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. La inobservancia aunque sólo sea parcial de las normas establecidas en los artículos del mismo, dará lugar a la exclusión de los trabajos presentados.

Madrid, febrero de 1960.

### Concurso para premiar proyectos u obras ya realizadas, habiendo empleado preferentemente elementos prefabricados a base de cemento

La «Asociación Técnica de Derivados del Cemento» nos comunica que, de acuerdo con las bases del citado concurso que publicamos en nuestro núm. 35, correspondiente al primer trimestre de 1959, pág. 52, ha sido designado el jurado que ha de resolver el mismo y cuya composición es la siguiente:

**Presidente:** D. Patricio Palomar Collado, Ingeniero Industrial, Presidente de la A.T.D.C.

**Vocales:** D. Buenaventura Bassegoda, Catedrático de la Escuela de Arquitectura de Barcelona; D. Ángel Anadón, Ingeniero Industrial, Consejero Director de Uralita S. A.; D. Gonzalo Ceballos, Catedrático y sub-Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona; D. Rafael Fernández Huidobro, Catedrático y sub-Director de la Escuela de Arquitectura de Madrid; D. Carlos Fernández Casado, Catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y M. Delobelle, Secretario del «Bureau International du Béton Manufacturé».

Recordamos a nuestros lectores que la presentación de trabajos para tan interesante concurso termina el 30 de abril próximo, debiendo hacerse en la Secretaría de la A.T.D.C., Balmes, 163, Barcelona.